MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 095 - 2023-SA-DG-HNSEB

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Comas 28 MAR. 2023

Visto: El Expediente N°05235-2023 que contiene la NOTA INFORMATIVA N°0220-2023-DGO-HNSEB y MEMORANDO N°121-2023-D.A.-HNSEB;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°057-2022-SA-DG-HNSEB, con fecha 22 de marzo de 2022, se asignó al servidor profesional MC. Eduardo PAREDES AYALA, las funciones como Jefe de Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, según NOTA INFORMATIVA N° 0220-2023-DGO-HNSB, el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, informa que MG. Eduardo PAREDES AYALA, ha formulado su renuncia al cargo de Jefe del Servicio de Ginecología motivo por el cual propone al MG Ángel Clemente ERAZO ESPINOZA, como Jefe del Servicio de Ginecología, por lo que solicita se efectué el acto resolutivo respectivo;

Que, con MEMORANDO N° 121-2023-D.A-HNSEB, el Director Adjunto emite opinión favorable respecto a la propuesta del MC. Ángel Clemente ERAZO ESPINOZA, como Jefe del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco Obstetricia, por lo que es necesario la expedición del acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad a los dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA;

Con las visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

<u>Artículo 1°</u>.- Dar por concluida, a partir de la fecha de la presente Resolución la asignación de funciones del **M.C. Eduardo PAREDES AYALA,** de la Jefatura del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco Obstetricia, otorgada mediante Resolución Directoral N°057-2022-SA-DG-HNSEB, dándosele las gracias por los servicios prestados en la Institución.

Artículo 2.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, al servidor profesional **MC. Ángel Clemente ERAZO ESPINOZA,** las funciones como Jefe de Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/SAH/MRA/JZB/LJS/mpa.
DISTRIBUCION:
( ) Dirección General
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Interesados
( ) Legajos
( ) Archivo.